Departamento del Valle del Cauca Gobernación	**INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION**	Código: FO-M9-P2-02 Versión:02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 1 de 9

Fecha:	**30**	**de**	**MAYO**	**de**	**2023**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
CONTRATO	**X**		**CONVENIO**		
Contrato número:	**1.440-12.14-0219**	de	15 de Mayo de 2023		

Disponibilidad y Registro presupuestal: CDP No. 5500004635 **RPC No.** 5600050351 **Apropiación Presupuestal:1-1010/1159/2320202008/3540201010010000/PI35-101775/1/2/01/12: FONPET/SRIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE/Servicios prestados a las empresas y servicios de/Protección, conservación/Realizar el seguimiento a la implementación de herramientas del manejo del paisaje, pago por servicios ambientales y demás iniciativas que deriven en la conservación de cuencas hidrográficas en el Valle del Cauca mediante el acompañamiento profesional, técnico y asistencial.**

LINEA ESTRATEGICA TERRITORIAL 4: Valle Departamento Verde y Sostenible
LINEA DE ACCION 402: Valle protege el recurso hídrico
META DE PRODUCTO 402010100103: Intervenir 1.000 hectáreas de importancia estratégica para la conservación del recurso hídrico mediante la implementación de herramientas de manejo del paisaje en el periodo de gobierno
OBJETIVO PRINCIPAL: Implementar acciones de restauración y protección en las cuencas hidrográficas que se prioricen o se requieran intervenir en el departamento de Valle del Cauca.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Restaurar y proteger áreas de importancia estratégica para la conservación del recurso hídrico mediante la implementación de esquemas de pagos por servicios ambientales, herramientas del manejo del paisaje y el mantenimiento de las mismas.
PROGRAMA 40201: Gestión integral del recurso hídrico
SUBPROGRAMA 4020101: Protección, conservación y manejo de la oferta del recurso hídrico
ELEMENTO PEP: PI35-101775/1/2/01/12
Realizar el seguimiento a la implementación de herramientas del manejo del paisaje, pago por servicios ambientales y demás iniciativas que deriven en la conservación de cuencas hidrográficas en el Valle del Cauca mediante el acompañamiento profesional, técnico y asistencial. Posición Presupuestaria: 2-320202008
CONSERVACION DE CUENCAS HIDROGRAFICAS DEL DEPARTAMENTO EN EL VALLE DEL CAUCA
Cuenta Mayor: 5507052101

Objeto del contrato: "PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO "CONSERVACIÓN DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA LA PROTECCIÓN DEL RECURSO HÍDRICO EN CUENCAS HIDROGRÁFICAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"

Supervisor:	**RUBEN DARIO MINA SANCHEZ** Jefe Oficina Asesora de Jurídica de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible Ubicación Gobernación del Valle del Cauca Teléfono: 62000000 Ext.2803 Cédula de Ciudadanía No: 6.404.130

Contratista	**DIANA MARCELA RODRIGUEZ OSORIO** Cargo: Contratista, Prestación de servicios profesionales. Ubicación Carrera 26 A No. 40-61 Teléfono: 3184376110 Cédula de Ciudadanía No: 1.116.251.937

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en MAYO de 2023; por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante MAYO de 2023 fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	1) Brindar apoyo legal a la Oficina Asesora de Jurídica de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Gobernación del Valle del Cauca, en las labores de estudio de títulos que se requieran para llevar a cabo los procesos de compra de predios ubicados en áreas de importancia estratégica para la protección y conservación de fuentes hídricas de conformidad con los lineamientos fijados en el proyecto. 2) Apoyar los procesos precontractuales, contractuales y postcontractuales, en sus diferentes modalidades 3) Atender las P.Q.R. que sean presentadas ante la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Gobernación del Valle del Cauca, cuyo objeto corresponda a los procesos de adquisición de predios ubicados en áreas de importancia estratégica para la protección y conservación de fuentes hídricas de conformidad con los lineamientos fijados en el proyecto. 4) Seguir las directrices impartidas por el supervisor con el fin de cumplir con los objetivos fijados por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG. 5) Contestar las acciones constitucionales que se le asignen. 6) Cumplir con las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor. 7) PRODUCTO: Consolidar un informe de ejecución de las actividades desarrolladas durante el contrato.	
Porcentaje de cumplimiento.	**Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de MAYO de 2023:**	100%
	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	16.66%
Otras consideraciones.	Sin novedad.	

Sugerencias

Sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad		

Prorroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prorroga o adición	**Fecha de reinicio**	**Responsable**
Sin novedad.		

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

1. **Brindar apoyo legal a la Oficina Asesora de Jurídica de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Gobernación del Valle del Cauca, en las labores de estudio de títulos que se requieran para llevar a cabo los procesos de compra de predios ubicados en áreas de importancia estratégica para la protección y conservación de fuentes hídricas de conformidad con los lineamientos fijados en el proyecto**

   ✓ En el mes de Mayo de 2023 la contratista realizó los siguientes estudios de títulos:

   - Predio Rural denominado La Guaitara "LOTE UNO" "distinguido con matrícula inmobiliaria No. 384-151253.
   - Predio Rural denominado La Guaitara "LOTE DOS" "distinguido con matrícula inmobiliaria No. 384-151254.

2. **Apoyar los procesos precontractuales, contractuales y postcontractuales, en sus diferentes modalidades.**

   ✓ La contratista realizó proceso pre contractual de contratación directa para la compra del predio La Guaitara "LOTE UNO" distinguido con matrícula inmobiliaria No. 384-151253, en diferentes documentos como:
   - Análisis del Sector.
   - Resolución de justificación de contratación.
   - Contrato de Promesa de compraventa.
   - Resolución de oferta de compra.
   - Matriz de Riesgos.
   - Concepto Jurídico.

   ✓ La contratista realizó proceso pre contractual de contratación directa para la compra del predio La Guaitara "LOTE DOS" distinguido con matrícula inmobiliaria No. 384-151253, en diferentes documentos como:
   - Análisis del Sector.
   - Resolución de justificación de contratación.
   - Contrato de Promesa de compraventa.

- Resolución de oferta de compra.
- Matriz de Riesgos.
- Concepto Jurídico.

✓ La contratista realizó mesa de trabajo con la abogada Maryuri Vivas Idarraga y el ingeniero Carlos Humberto Gordillo Lorza para la revisión del estado de la compra de predios a Mayo del año 2023.

3. **Atender las P.Q.R. que sean presentadas ante la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Gobernación del Valle del Cauca, cuyo objeto corresponda a los procesos de adquisición de predios ubicados en áreas de importancia estratégica para la protección y conservación de fuentes hídricas de conformidad con los lineamientos fijados en el proyecto.**

✓ La contratista realizó oficio de respuesta a la petición de compra de predios de art. 111 de la Ley 99 de 1993 incoada por el señor Antonio Eduardo Moya, propietario del predio denominado la "Las Hortensias" distinguido con matrícula inmobiliaria No. 370-754183.

4. **Seguir las directrices impartidas por el supervisor con el fin de cumplir con los objetivos fijados por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.**

✓ La contratista asistió a la capacitación de Pausas de Prevención SG-SST, Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Mayo 2023.

5. **Contestar las acciones constitucionales que se le asignen.**

✓ En el mes de Mayo no se presentaron acciones constitucionales.

6. **Cumplir con las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor.**

✓ La contratista elaboró oficio de respuesta al derecho de petición incoado por el señor Andrés Santamaría Garrido, mediante el cual solicitaba "iniciar las acciones y llamados frente a la empresa CELSIA dentro del marco de sus competencia por iniciar obras y alistamiento sin contar con licencia ambiental como lo indica la ANLA".

✓ La contratista elaboró oficio de Traslado por Competencia funcional a CVC del Derecho de Petición incoado por el señor Andrés Santamaría Garrido, mediante el cual solicitaba "iniciar las acciones y llamados frente a la empresa CELSIA dentro del marco de sus competencia por iniciar obras y alistamiento sin contar con licencia ambiental como lo indica la ANLA".

✓ La contratista elaboró oficio de respuesta al derecho de petición incoado por el señor CARLOS ALBERTO OBREGON ALVAREZ, mediante el cual solicitaba "se practique un análisis de calidad del agua al acueducto del municipio de Guacarí operado por la empresa Acuavalle, ya que desde los últimos días el agua suministrada en el municipio ha presentado fuerte olor, color y sabor".

- ✓ La contratista elaboró oficio de Traslado por Competencia funcional a SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DEL VALLE DEL CAUCA S.A. E.S.P. del Derecho de Petición incoado por el señor CARLOS ALBERTO OBREGON ALVAREZ, mediante el cual solicitaba "se practique un análisis de calidad del agua al acueducto del municipio de Guacarí operado por la empresa Acuavalle, ya que desde los últimos días el agua suministrada en el municipio ha presentado fuerte olor, color y sabor".
- ✓ La contratista elaboró oficio de Traslado por Competencia funcional a Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca del Derecho de Petición incoado por el señor CARLOS ALBERTO OBREGON ALVAREZ, mediante el cual solicitaba "se practique un análisis de calidad del agua al acueducto del municipio de Guacarí operado por la empresa Acuavalle, ya que desde los últimos días el agua suministrada en el municipio ha presentado fuerte olor, color y sabor".
- ✓ La contratista elaboró oficio de Respuesta –CIRCULAR INTERNA N° 1-01.13 - 2023308705 del 21 de abril de 2023, dirigido a la Dra. MARÍA LEONOR CABAL SANCLEMENTE, Secretaría General de la Gobernación del Valle.

7. **PRODUCTO: Consolidar un informe de ejecución de las actividades desarrolladas durante el contrato.**

   La contratista en el mes de Octubre presentará informe de ejecución de las actividades desarrolladas durante el contrato.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- **Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: NO APLICA**
- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA**
- **Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA**
- **Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA**
- **Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: SI APLICA, están en la plataforma SECOP II.**
- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato:** se acoge a lo dispuesto en el Decreto 1273 de 23 de julio 2018 y se encuentra afiliada a la EPS (S.O.S.), Fondo de Pensiones (COLPENSIONES) y ARL (POSITIVA) de acuerdo con la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 del 23 de julio de 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, articulo 135 de la Ley 1474 de 2011, Ley 190 de1995. Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, y el Decreto 1082 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015. El Contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE	
COSTOS DEL CONTRATO	**PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA**

Concepto	*Valor*	**Concepto** (Anticipo, avances, pagos)	**Fecha**	**Valor**	**Observaciones**
Valor inicial del contrato	$ 29.700.000				
Valor Adiciones	$ 0				
Reajustes	$0				
Actualización de precios	$0				
Valor Total del Contrato	$ 29.700.000				
Valor pagado	$0				
Valor causado que no se ha pagado	$ 4.950.000				
Valor total ejecutado	$ 4.950.000				
Valor saldo por ejecutar	$ 24.750.000				
Intereses moratorios	$0				

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE
Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar. • **Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.** • **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.** • **Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA.**

- **Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA.**
- **Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA.**
- **Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA.**
- **Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.**

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 2: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 3: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 4: **Actividades:**	**$**	**$**
TOTALES:	**$**	**$**

SEGUIMIENTO JURIDICO
El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable. Se debe indicar la normatividad aplicada. El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y de gestión documental.
INFORME SOBRE SANCIONES
NO APLICA.

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS
NO APLICA.

Fecha del próximo informe	**Día 20**	**De**	**Mes: Junio**	**de**	**2023**

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los				
30	días del mes de	Mayo	de	Año 2023

RUBEN DARIO MINA SANCHEZ
Jefe Oficina Asesora de Jurídica
Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible